



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA GENERAL**

Bogotá, junio 6 de 2001

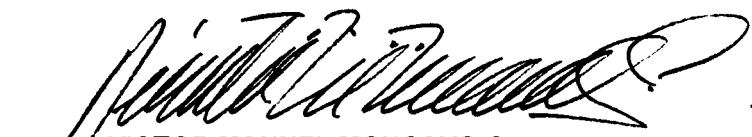
ESTIMADOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA SEDE DE MANIZALES:

Con profunda extrañeza y mucha preocupación, tuve que atender en días pasados un requerimiento del Tribunal Administrativo de Caldas, en desarrollo de una nueva acción de tutela promovida por cerca de 175 empleados de la Universidad pertenecientes a la Sede de Manizales, en relación con el tema de la prima técnica.

Como es bien conocido de la comunidad universitaria, el tema del reconocimiento de prima técnica ha sido ya estudiado y decidido en varias ocasiones, por diferentes jueces, e inclusive considerado por la H. Corte Constitucional. La Rectoría de la Universidad dió cumplimiento a los fallos expidiendo las Resoluciones respectivas que, por las razones que en ellas se explican, no acceden a ese reconocimiento. EN LO ESENCIAL, LA UNIVERSIDAD ESTIMA QUE NO SE VIOLA EN ESTE MOMENTO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PUES NO EXISTE NINGUNA PRIMA TECNICA RECONOCIDA Y PAGADA A FUNCIONARIO ALGUNO DE LA UNIVERSIDAD. LAS QUE EXISTIERON DESAPARECIERON DESDE EL 1o. DE FEBRERO DE 1998 Y LAS QUE DEVENGAN TRES DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE SEDE TIENEN UN FUNDAMENTO JURIDICO ESPECIAL QUE NO GENERA TRATO DISCRIMINATORIO ALGUNO, COMO LO SEÑALO LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Frente a esas resoluciones, los interesados habrían podido, en la oportunidad legal, interponer recurso gubernativo y aún acciones contencioso-administrativas, pero voluntariamente se abstuvieron de hacerlo. Ahora pretenden, de manera temeraria, plantear una nueva acción de tutela sobre la misma cuestión que ya es cosa juzgada.

Deseo expresamente ponerles de presente que una conducta como la asumida por tales empleados es, como mínimo, desconsiderada con la Universidad y, de otra parte, obliga a sus autoridades a dedicar esfuerzos, tiempo y recursos a la atención de las actuaciones judiciales, afectando sensiblemente el conjunto de las actividades que en distintos órdenes debe asumir la Universidad. Hago, pues, un llamado especial a los empleados que interpusieron de nuevo la acción de tutela y también al conjunto del personal, para que reflexionen sobre la Universidad y sobre su real compromiso con ella, para contribuir positivamente a que pueda continuar, en medio de las condiciones difíciles que vive el país, cumpliendo su significativa misión académica.



VICTOR MANUEL MONCAYO C
Rector General